

10.31 INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA

INTRODUCCIÓN

El Estatuto de Autonomía para Andalucía reconoce, como competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la ejecución de estadísticas para sus propios fines y la Ley 4/1989, de 12 de diciembre, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía, constituye el marco regulador de la actividad estadística pública, y determina la planificación de la misma, a la vez que establece las garantías técnicas y jurídicas a las que debe ajustarse.

El instrumento con que cuenta la Comunidad Autónoma para el desarrollo de las competencias plenas que sobre la materia estadística ejerce nuestra Comunidad es el Instituto de Estadística de Andalucía, creado por la citada Ley 4/1989, de 12 de diciembre, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Las competencias y funciones a desarrollar por el Instituto de Estadística de Andalucía en el ejercicio 2008, se plasman en el Plan Estadístico de Andalucía 2007-2010, que contiene los objetivos y las estrategias en el ámbito de la estadística pública andaluza y concreta la orientación de todas las actividades que va a realizar el Instituto de Estadística de Andalucía durante este ejercicio presupuestario, todo ello se complementará con la aprobación del correspondiente Programa Estadístico Anual para el año 2008.

Los objetivos que se marca el Instituto de Estadística de Andalucía, en el Presupuesto de Gasto del ejercicio 2008, son los siguientes:

- Producción de estadísticas.
- Potenciar los canales de difusión de la información estadística en Andalucía.
- Formación e Investigación estadística.

- Planificación, coordinación y gestión del Sistema Estadístico de Andalucía.
- Aplicación de las nuevas tecnologías de la información a la producción y difusión estadística.

RECURSOS

54F ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN ESTADÍSTICA

El papel de la estadística oficial en la lucha contra las desigualdades por razón de género

El conocimiento sobre las situaciones de desigualdad de oportunidades entre mujeres y hombres crece progresivamente a medida que aumenta la información que desvela dichas asimetrías en los terrenos social, económico, político y cultural. A este respecto, la información estadística es, sin duda, uno de los principales instrumentos con que cuenta la sociedad para medir la magnitud de estas desigualdades, por su fiabilidad, la proximidad a los fenómenos que se observan, su aplicabilidad o la posibilidad de establecer perfiles evolutivos.

En la actualidad, y tras un largo proceso de reflexión y debate acerca de las necesidades estadísticas derivadas de la consideración de las metas de igualdad de género, se ha llegado a un consenso internacional en cuanto a la necesidad de dar un paso adelante, dejando atrás la elaboración de estadísticas específicas sobre la situación de las mujeres o estadísticas comparativas entre hombres y mujeres, y evolucionar hasta el establecimiento de sistemas estadísticos en los que el género constituya una parte integral de los mismos.

A este respecto, uno de los objetivos que todos los países acordaron perseguir en la Plataforma de Acción aprobada en el Congreso Sobre la Mujer de la ONU (Pekín, 1995) era “asegurar que las estadísticas referidas a individuos se recogen, procesan y analizan presentándose por sexo y edad, y que reflejan los problemas, asuntos y cuestiones relacionadas con hombres y mujeres en la sociedad”, lo que concuerda con la idea de que actualmente no basta con las llamadas políticas de igualdad para avanzar en la igualdad, sino que hay que cambiar la corriente principal de las políticas públicas.

La Comunidad Autónoma de Andalucía ha procurado extender este principio al ámbito de la estadística pública mediante el Plan Estadístico de Andalucía 2007-2010, adoptando un compromiso firme en favor de la transversalidad de género de las estadísticas oficiales como única vía posible en la erradicación de la invisibilidad estadística de las desigualdades entre hombres y mujeres y conseguir que éstas reflejen adecuadamente la realidad en todas sus dimensiones.

El nuevo esquema propuesto en este Plan sobrepasa las estadísticas de género mediante un modelo de actuación basado en la inclusión de la perspectiva de género en el Sistema Estadístico de Andalucía. El presupuesto del ejercicio 2008 del Instituto de Estadística de Andalucía se ha concebido con este objetivo, y para tal fin va a permitir desarrollar estrategias propiciatorias en el ámbito de la coordinación del Sistema Estadístico Andaluz así como iniciar investigaciones, estudios y proyectos estadísticos inéditos que integren plenamente la perspectiva de género.

La consideración del género como parte integrante de la estadística oficial en Andalucía: El Plan Estadístico de Andalucía 2007-2010

El nuevo Plan Estadístico de Andalucía 2007-2010 tiene por finalidad responder y anticipar las necesidades y demandas de información estadística generadas por los cambios económicos, sociales y demográficos que viene experimentando Andalucía en los últimos tiempos, considerando y favoreciendo, a través de sus estadísticas, la apropiada visualización del grado de participación y contribución que las mujeres y los hombres tienen en todos estos cambios e incorporando nuevas estrategias para mejorar la medición de las desigualdades como uno de sus rasgos más característicos.

Al mismo tiempo, el carácter instrumental del Plan Estadístico considera la perspectiva de género como otro aspecto fundamental a medir para conocer el alcance de las políticas públicas diseñadas en favor del desarrollo socioeconómico de Andalucía.

Teniendo presentes estas dos premisas, el Plan trata de contribuir a un conocimiento profundo y no excluyente de la realidad de Andalucía, por lo que la planificación de la actividad

estadística para el periodo 2007-2010 se sostiene sobre tres ejes transversales incidentes en todas y cada una de las áreas temáticas que componen el Plan Estadístico. La introducción de un eje exclusivo para la perspectiva de género constituye una nueva dimensión en la práctica estadística, aplicándose el concepto de *mainstreaming* a todas las áreas de acción del nuevo Plan para obtener indicadores de las políticas y medidas generales adoptadas por la Junta de Andalucía con el fin específico de lograr la igualdad.

El objetivo general de este eje es integrar la perspectiva de género de manera sistemática a la totalidad de las operaciones y explotaciones estadísticas mediante la incorporación, al menos, de la variable sexo de manera transversal y avanzar en el desarrollo de nuevas estrategias que permitan mejorar su medición en todos los ámbitos de estudio previstos por el Plan. El carácter transversal, que el eje de género tiene en el nuevo Plan Estadístico, se extiende también al diseño de los proyectos que el presupuesto del Instituto de Estadística de Andalucía del ejercicio 2008 va a permitir desarrollar.

Respecto a la incorporación de nuevas estrategias es necesario subrayar que el Instituto de Estadística de Andalucía es sensible al hecho de que la mera distinción por sexo de los individuos en las estadísticas, o el cruce de ésta con otras variables no es suficiente para comprender el conjunto de relaciones socialmente construidas entre ambos sexos, por lo que se han adoptado una serie de medidas concretas que se desarrollarán a través de los siguientes objetivos específicos:

- Diseñar escalas específicas que permitan avanzar en la mejora de la medición de las relaciones y roles de género, tanto a partir de comportamientos sociales como de percepciones y opiniones.
- Elaborar indicadores orientados a facilitar la lucha contra la discriminación.
- Mejorar los métodos empleados en las actividades estadísticas de forma que se garantice que los cuestionarios y procedimientos de recogida de información reflejen adecuadamente la perspectiva de género.

Respecto al último de los objetivos específicos, la experiencia ha hecho patente la dificultad de incorporar la perspectiva de género en las fuentes regulares de información como censos, encuestas y registros administrativos. Esta tarea requerirá en los próximos años la adopción de nuevas actitudes y compromisos en el diseño de las metodologías empleadas en la producción de estadísticas, por lo que un aspecto fundamental en la consecución de una información estadística con enfoque de género es la sensibilización de los organismos productores de datos sobre la importancia de incorporar esta perspectiva en el diseño metodológico de las operaciones y la posterior producción de información estadística.

Por ello, el Plan Estadístico de Andalucía 2007-2010 no sólo incluye la obligatoriedad de desagregar por sexo toda la información y la voluntad de profundizar en la puesta en pie de indicadores adecuados, sino que además incide en la necesidad de mejorar los cuestionarios estadísticos y los impresos administrativos, y no sólo para incluir la variable sexo, sino también para recoger cualquier otra información pertinente que pueda arrojar luz sobre la situación de partida y el impacto de género de las políticas públicas.

De este modo, con objeto de lograr nuevas actitudes y compromisos en las metodologías empleadas en la producción de estadísticas para conseguir una información estadística con enfoque de género, se han incluido además, medidas específicas en el terreno organizativo para sensibilizar a los organismos productores de datos sobre la importancia de incorporar esta perspectiva en el diseño metodológico de las operaciones y la posterior producción de información estadística.

En definitiva, este nuevo diseño de estructura persigue proyectar la dimensión del género como aspecto clave y horizontal a todas las operaciones estadísticas susceptibles a este enfoque, ofreciendo una información sistemática, objetiva y comparable como la mejor herramienta para describir las situaciones de desigualdad y concienciar a los decisores políticos de la necesidad de generar nuevas políticas públicas para la eliminación de las barreras de género y/o monitorizar acciones ya iniciadas.

Líneas de investigación destacadas con impacto de género para el año 2008

Entre los estudios y análisis que, el Instituto de Estadística de Andalucía, va a desarrollar con cargo a los presupuestos de 2008, adquieren especial relevancia para la medición de las relaciones y roles de género, así como para la proyección pública del principio de igualdad por razón de género, proyectos tales como el análisis sociológico sobre el uso del tiempo por parte de la población andaluza. Hay que tener en cuenta que la cuantificación del tiempo que la población y los distintos grupos sociales dedican a las actividades de la vida cotidiana, según tipo de actividad y características sociodemográficas, es uno de los factores que visibilizan mejor las desigualdades. En esta línea se llevará a cabo una segunda encuesta que permita disponer de datos actualizados para la elaboración de las cuentas de producción doméstica, centradas en las actividades productivas de los hogares y en la estimación de su valor económico.

Sobresalen, así mismo, los estudios sobre desigualdad y dependencia, mediante la definición de un conjunto de indicadores específicos, en el primer caso, y a través de los resultados de la encuesta sobre discapacidad, autonomía personal y situaciones de dependencia según el factor edad, en el segundo.

En este ámbito conviene también destacar los trabajos de campo de la encuesta social multipropósito y el análisis de sus resultados, la encuesta sobre condiciones de vida, en relación a aspectos tales como el nivel de renta de los hogares, el nivel y composición de la pobreza y la exclusión social, o la continuidad del estudio longitudinal de las familias andaluzas (Encuesta de redes familiares en Andalucía), que tiene por objeto ofrecer información sobre las relaciones familiares más allá del hogar y que durante el año 2008 dará lugar a una serie de estudios monográficos entre los que destacan:

- La incidencia de la variable “hábitat” en la naturaleza de las redes familiares.
- El protagonismo activo de las abuelas y los abuelos en la red familiar.

- Cuidado, género y generaciones: estudio etnográfico de tríadas femeninas a partir de la Encuesta de Redes Familiares en Andalucía.
- Intercambio y reciprocidad en las redes familiares.
- Relaciones intergeneracionales, dependencia y cuidados a mayores y discapacitados.
- Cuidados a los menores.
- “Homofilia” e intercambio de ayuda en las redes familiares andaluzas.
- Población extranjera en Andalucía y redes familiares.
- Roles, actores y formas de acción. La Movilidad en las Redes Familiares en Andalucía.
- Las cuidadoras y los cuidadores según sus recursos. Una mirada a la cuestión de la inequidad entre distintas posiciones sociales.
- Trabajo y cuidados: diferencias y relaciones de género en el ámbito familiar.

Otra importante vía de conocimiento de las desigualdades que verá la luz durante el año 2008 será la estadística de trayectorias profesionales, elaborada sobre la base de la vida laboral de la población andaluza, así como la estadística sobre la cualificación de la población andaluza, que permitirá conocer aspectos como la adecuación de la titulación al puesto de trabajo, carencias formativas, o la relación entre ocupación y estudios realizados/terminados.

Por otro lado, el proyecto sobre migraciones internacionales tampoco escapará al análisis estadístico, incorporando la perspectiva de género al estudio de las características demográficas, socioculturales y económicas de la población extranjera que reside en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por último, destaca la actualización de un banco de datos demográficos con datos observados e indicadores elaborados a partir del Sistema de Información Demográfica de Andalucía y la aparición del Banco de datos del Instituto de Estadística de Andalucía, el cual favorece a las personas usuarias el acceso a una información estadística cada vez más desagregada.

En resumen, el presupuesto del ejercicio 2008 va a permitir un notable incremento en la generación de nuevo material estadístico que permita profundizar en las diferencias que se dan en todos los ámbitos de la sociedad entre mujeres y hombres, y que por tanto, favorecerá el diseño e implementación de las políticas públicas tendentes a avanzar en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

PERSONAL

PERMISOS Y REDUCCIONES DE JORNADAS

	Nº DE PERMISOS CONCEDIDOS		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Exámenes prenatales y técnica de preparación al parto dentro de la jornada de trabajo.	0	0	0
Parto / Adopción o acogimiento, preadoptivo o permanente.	4	7	11
Cuidado de cada hijo o hija menor de 16 meses.	1	2	3
Accidente grave, enfermedad grave, hospitalización o fallecimiento: del cónyuge o persona con quien conviva en análoga relación de afectividad a la conyugal o de familiares dentro del primer grado de parentesco por consanguinidad o afinidad.	9	8	17
Accidente grave, enfermedad grave, hospitalización o fallecimiento de familiares dentro del segundo grado de parentesco por consanguinidad o afinidad.	4	1	5
Enfermedad infecto-contagiosa de hijos menores de 9 años.	1	2	3
Reducción de jornada por: guarda legal de quien tenga a su cuidado directo (un menor de 9 años de edad, o un disminuido físico, psíquico o sensorial que no desempeñe actividad retribuida) o cuidado directo, si por razones de edad, accidente o enfermedad no puede valerse por sí mismo y no desempeña actividad retribuida (del cónyuge o persona con quien se conviva en análoga relación de afectividad a la conyugal, o de un familiar hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad).	0	0	0

EXCEDENCIAS

	EXCEDENCIAS CONCEDIDAS		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Excedencia por cuidado de familiares	0	1	1
Excedencia voluntaria por agrupación familiar	0	0	0
Excedencia por razón de violencia sobre la mujer funcionaria	0	0	0